



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

FRANQUEO
CONCERTADO

Suscripciones. — Capital:
Año, 90 pesetas. Fuera de
la Capital: 100 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial
Ejemplar: 1 peseta. Atrasado, 2.

Inserciones no gratuitas,
2,50 pesetas línea. Pagos por
adelantado.

Año 1951

Lunes 22 de octubre

Número 239

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

Conforme a órdenes recibidas de la Dirección General de Administración Local, se recuerda a las Juntas Municipales del Censo Electoral el cumplimiento del artículo 10 del Decreto de 9 de los corrientes, debiendo publicarse en este periódico oficial la relación de los Colegios Electorales con expresión del lugar donde han de ser instalados.

Las listas electorales deberán ser facilitadas gratuitamente a los Ayuntamientos y Juntas Municipales del Censo, y a los electores que lo soliciten se les entregará al precio de cinco pesetas la lista de cada Sección electoral.

Burgos, 19 de octubre de 1951.

El Gobernador interino,

Honorato Martín-Cobos

Servicio Provincial de Ganadería

CIRCULAR

Habiéndose presentado la epizootia de mal rojo en el ganado existente en el término municipal de Santa Cruz de Juarros, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de septiembre de 1933 («Gaceta» del 3 de octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en sus cochiqueras, señalándose

como zona sospechosa una faja de 200 metros alrededor de la zona infecta; como zona infecta todo el término municipal y zona de inmunización la infecta y sospechosa.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son las de aislamiento, empadronamiento y marca de animales enfermos y sospechosos, y las que deben ponerse en práctica son todas las comprendidas en el capítulo XXVII del vigente Reglamento de Epizootias.

Burgos, 30 de septiembre de 1951.

El Gobernador Civil,

Alejandro Rodríguez de Valcárcel

Diputación Provincial

Extracto de las resoluciones adoptadas por decreto del Ilustrísimo Sr. Presidente de la Corporación en el mes de septiembre de 1951, en vista de los informes de la Comisión de Gobierno

Día 7

Conceder a D. Esteban González Murga, Médico interno de la Sección de Maternidad del Hospital provincial, la prórroga de un año para seguir prestando sus servicios en la misma forma que lo viene efectuando.

Comunicar a la Exema. Diputación provincial de Madrid que la de Burgos, en vista de la documentación presentada por el Ayuntamiento de Medina de Pomar, se hace cargo de los gastos del internamiento manico-

mial de Constantino Rueda Villasanté, el que puede ser trasladado al Sanatorio Psiquiátrico de Santa Agueda, donde quedará internado por cuenta de los fondos de esta provincia.

Comunicar a la Exema. Diputación de Alava que esta de Burgos no se cree obligada al sostenimiento de la demente Filomena Ruiz Gómez.

Aprobar el proyecto de acopios y empleo de piedra destinada a la conservación del firme de los kilómetros 10 al 19 de la carretera provincial de Roa a Burgos, Sección de Burgos a Santa María del Campo, y que las obras se lleven a cabo por el sistema de destajos.

Id. id. de la carretera de Ibeas de Juarros a Pradoluengo, kilómetros 26 al 33.

Id. id. de los kilómetros 9 al 16 de la carretera de Villaldemiro al Puente de Zarzosa.

Id. id. de la carretera de Tormanitos por Belorado a Pradoluengo, en sus kilómetros 28 al 38.

Devolver al contratista D. Esteban Uzquiza Escolar, vecino de Belorado, la fianza que tiene constituida en la Caja de Fondos provinciales como garantía de su compromiso.

Aprobar el proyecto y presupuesto de las obras de empleo de piedra con máquina apisonadora para la conservación del firme del camino vecinal de Arroyo de San Zadornil a la carretera de Alava, así como la limpieza de sus cunetas, recrecido de pascos y perfilado de taludes, y que las

obras se lleven a cabo por el sistema de contrata.

Id. id. de las obras de riego con emulsión asfáltica para el camino vecinal de Incinillas a Medina de Pomar, sección de Medina de Pomar a la Estación del ferrocarril Santander-Mediterráneo.

Aprobar varias cuentas y facturas por servicios provinciales.

Facultar al diputado D. Luis Plaza para que adquiriera una bicicleta para los servicios de reparto de documentos de la Secretaría General del Palacio.

Id. id. a D. José Moliner para que efectúe la compra de dos vacas lecheras para la Granja de la Diputación, debidamente asesorado por el Veterinario Provincial.

Día 14

Aprobar el informe del Sr. Oficial Mayor Letrado emitido en la reclamación interpuesta por D. Luciano Pérez Córdoba, Procurador, en nombre y representación de los funcionarios provinciales D. Crescencio Zamora Usábel, D. Jesús Iglesias Abedo, D. Angel Arconada García y D. Manuel Bartolomé Martínez, contra el acuerdo aprobatorio del Escalafón de Empleados provinciales.

Comunicar al Ayuntamiento de Valdelateja que, de la revisión por él practicada, aparece que la familia de la enferma mental Aurea Hidalgo puede considerarse como relativamente pobre, más no pudiente y, por tanto, se está en el caso previsto en la Ordenanza provincial que faculta a los Ayuntamientos para la asignación de cuotas a satisfacer por la familia de los enfermos en beneficio de las arcas municipales.

Aprobar el proyecto de empleo y consolidación de 900 metros cúbicos de piedra con máquina apisoradora, limpieza de cunetas, recrecido de paseos y perfilado de taludes en el camino vecinal de Vilviestre del Pinar a la carretera de Salas de los Infantes al límite de la provincia.

Devolver al destajista de las obras de terminación del camino vecinal de

Presencio a Mazuela de Muñó, don Heliades Gallo, la fianza que tiene constituida en la Caja provincial.

Aprobar la liquidación formulada por el Sr. Arquitecto provincial de las obras de construcción de un edificio destinado a cocheras y almacén de materiales de Vías y Obras.

Aprobar el proyecto de las obras de riego con emulsión asfáltica destinado a la reparación del firme de la travesía de Belorado en la carretera provincial de Tormantos por Belorado a Pradoluengo, y que se lleven a cabo por el sistema de contrata previo anuncio en el B. O.

Aprobar varias cuentas y facturas por servicios provinciales.

Facultar al Diputado Sr. Plaza para la adquisición del menaje de cocina y comedor y cuantos enseres se precisen para los servicios del nuevo Hogar Infantil.

Adquirir vales de excedentes de trigo, mediante el sistema de reservas de un lote de cartillas de los acogidos en la Beneficencia, a fin de mantener la ración de pan que venían disfrutando éstos.

Día 21

Conceder la subvención de 500 pesetas al «Club Deportivo Pradoluengo».

Adjudicar a D. Julián Antolín Expósito, de Burzos, las obras de «Empleo de piedra con máquina apisoradora para la conservación del firme del camino vecinal de Arroyo de San Zadornil a la carretera de Alava, así como la limpieza de sus cunetas, recrecido de paseos y perfilado de taludes» y autorizar al Sr. Director de Obras y Vías para que formalice con el adjudicatario el correspondiente contrato.

Aprobar el proyecto de las obras de riego con emulsión asfáltica para el camino vecinal de Incinillas a Medina de Pomar, Sección de Medina de Pomar a la Estación del ferrocarril Santander-Mediterráneo, y que las obras se lleven a cabo por el sistema de contrata.

Aprobar la liquidación de las obras

de riego superficial con emulsión asfáltica del firme de la carretera de Salas de los Infantes al límite de la provincia.

Aprobar varias cuentas y facturas por servicios provinciales.

Burgos, septiembre de 1951.—El Secretario, Antonio Martínez Díaz. V.º B.º—El Presidente, Honorato Martín-Cobos.

Junta Provincial del Censo Electoral

Circular

En cumplimiento de orden telegráfica de la Junta Central del Censo Electoral, me dirijo por medio de la presente Circular a todas las Juntas Municipales del Censo de la provincia, para hacerlas presente que, a la mayor brevedad, procedan a la designación de los locales de cada Colegio Electoral, en que hayan de celebrarse las próximas elecciones municipales, debiendo dar cuenta a esta Junta Provincial de dichas designaciones, al objeto de ordenar su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Burgos, 20 de octubre de 1951.—El Presidente, Tomás Pereda.

Delegación Administrativa de Enseñanza Primaria de Burgos

Apertura de las clases de adultos

El primer día hábil del mes de noviembre próximo, deben dar comienzo en todas las Escuelas Nacionales de la provincia, servidas por Maestros, las clases de adultos, a las que pueden asistir todos los varones de 14 a 40 años de edad; tendrán una hora de duración y las lecciones y explicaciones versarán sobre el espíritu de nuestro Glorioso Movimiento y su significación en el orden patriótico, religioso y social, aprovechando las explicaciones de Historia, Geografía y cuantas circunstancias crean oportunas los Maestros a los fines indicados.

Para el percibo de la gratificación correspondiente, los señores Maestros

comunicarán, mediante oficio tamaño cuartilla, la fecha de la apertura, alumnos matriculados, acreditando dicho extremo mediante el visto bueno del Presidente de la Junta de Enseñanza Primaria y el sello respectivo, al señor Delegado Administrativo de Enseñanza Primaria.

La organización de dichas clases y las incidencias o cuestiones que surjan sobre su funcionamiento corresponde a la Inspección de Enseñanza Primaria, a la cual deben dirigirse los interesados y Autoridades, a tenor de la Orden de 29 de diciembre de 1939.

Las Juntas Municipales deben intensificar los trabajos en las clases de adultos, procurando la asistencia del mayor número posible de los que hayan de recibir instrucción y extendiéndola a los que, sin llegar a la edad marcada, no frecuentan la Escuela, invitando y estimulando a que ayuden en sus tareas al Maestro a cuantas personas puedan realizarlo, ya en la misma Escuela o en otros locales designados por la Junta local.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Presupuestos escolares

Durante el mes actual y el de noviembre próximo, deben presentarse en esta Delegación los Presupuestos escolares para 1952, los cuales se formularán por duplicado, en las sumas de 200 pesetas para las Escuelas servidas por Maestros y 150 para las desempeñadas por Maestras. El formato será el impreso social reglamentario, que puede adquirirse en cualquier librería.

Los señores Regentes y Directores de Escuelas Graduadas totalizarán en el presupuesto las cantidades señaladas por cada grado de la Sección, más el que corresponda a la Dirección.

Burgos 18 de octubre de 1951.—
El Delegado.

Providencias Judiciales

Burgos

Cédulas de citación

El señor Juez Municipal de esta ciudad y su partido, en providencia

dada en juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 294-51, por infracción de la Ley de Policía de Ferrocarriles, contra un tal Miguel García, que estuvo prestando sus servicios como tal en casa de Eduardo Ortega, de esta ciudad, y el que fué sorprendido con 70 cabezas de ganado lanar cuando pastaba en una explanación de ferrocarril, el día 3 de mayo pasado, ha acordado se cite a dicho denunciado a fin de que comparezca en este Juzgado a prestar declaración, en el término de diez días, a partir de la publicación de este «Boletín».

Y para que sirva de citación a mentado Miguel García, hoy de ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el B. O. de la provincia, en Burgos a 13 de octubre de 1951.—El Secretario, Antonio Fournier.

El señor Juez Municipal de esta ciudad y su partido, en providencia dada en juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 301-51, por hurto, contra Anastasio Diez Diez, de 33 años, soltero, jornalero, hijo de Elías y Aurea, natural de Villamayor de los Montes y con domicilio en esta capital, calle de San Francisco, número 35, C., 2.º, ha acordado se cite a dicho denunciado para que comparezca en este Juzgado el día 6 de noviembre próximo y hora de las once de la mañana, que se ha señalado para la celebración del correspondiente juicio de faltas, debiendo de hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse, apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Y para que sirva de citación a mentado Anastasio Diez Diez, hoy de ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el B. O. de la provincia, en Burgos a 18 de octubre de 1951. El Secretario, P. H., Valentín Azofra.

Don Antonio Fournier González, Secretario del Juzgado Municipal de esta ciudad,

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 146 del año, seguido contra Victoriano Pérez Chimeno, por falta de hurto, se ha dictado providencia con fecha de hoy declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio, en la que se acuerda dar vista a citado penado de la tasación de costas que se insertará después, practicada en dicho juicio, por término de tres días, y que se requiera a dicho penado para que, dentro del plazo de ocho días, se presente voluntariamente ante este Juzgado para cumplir en la cárcel treinta días de arresto que le fueron impuestos como pena principal, apercibiéndole que, de no hacerlo, se procederá a su detención.

Tasación de costas

Por indemnización, 150 pesetas.

Costas originadas, 33'85.

Total 183'85.

Corresponde satisfacer a Victoriano Pérez Chimeno,

Y para que sirva de notificación y de requerimiento en forma a dicho penado, cumpliendo lo mandado por el señor Juez, expido la presente para su inserción en el B. O. de la provincia, por encontrarse dicho penado en ignorado paradero, con el visto bueno del señor Juez, en Burgos a 17 de octubre de 1951.—El Secretario, P. H., V. Azofra.—Visto Bueno, El Juez Municipal, Manuel Mateos.

Vitoria

Requisitoria

García Fernández, Luis, hijo de Lope y de Encarnación, natural de Valpueda, estado soltero, profesión jornalero, de 40 años de edad, domiciliado últimamente en Vitoria (Ramiro Maeztu, 5), procesado por hurto en causa número 45 de 1950; comparecerá en el término de diez días, ante la Audiencia Provincial de esta capital, bajo apercibimiento de que, si no lo verificase, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Vitoria, 28 de septiembre de 1951.—
El Juez de Instrucción.

Anuncios Oficiales

Delegación de Industria de la provincia de Burgos

Visto el expediente promovido ante esta Delegación por D. Marino López Linares, solicitando autorización para ampliar su industria de fabricación de galletas, sita en Briviesca, de esta provincia,

Esta Jefatura, en uso de las atribuciones le están conferidas, y una vez cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente señalado, ha resuelto conceder al peticionario la autorización que solicita.

Burgos, 15 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.

Alcaldía de Briviesca

Agrupaciones forzosas para gastos de Justicia

Como Presidente de la Junta Rectora de la Agrupación forzosa de Municipios del partido judicial, para cubrir los gastos de Administración de Justicia en el mismo, convoco a todos los Ayuntamientos que integran este partido para que, por medio de representante legalmente acreditado, acudan a la sesión pública que habrá de tener lugar en estas Casas Consistoriales el día 3 de noviembre próximo, primer sábado de mes, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y a las doce horas en segunda convocatoria, caso de no reunirse el quórum necesario en la primera, a fin de tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Examen y censura de las cuentas de 1950.
- 2.º Modificaciones en el presupuesto de 1951.
- 3.º Presupuesto ordinario para 1952.
- 4.º Sugerencias de los señores Vocales.

Se advierte que la asistencia es obligatoria y que, en segunda convocatoria, se tomarán acuerdos que obli-

garán a todos los Ayuntamientos, sea cualquiera el número de los representados.

La convocatoria tiene también como finalidad para los Ayuntamientos que integran la Comarca judicial, tratar de iguales asuntos en su ámbito inferior, a cuya efecto, terminada la sesión correspondiente a la Agrupación del partido, se celebrará la relativa a la Agrupación de Municipios adscritos al Juzgado comarcal, con los representantes de éstos que hayan acudido a la primera o se presenten después, señalándose la hora de las doce en primera convocatoria y las trece horas para la segunda convocatoria.

A la vez y a efectos de reclamaciones se hace público que hasta dicha fecha podrán examinarse en esta Alcaldía todos los documentos de referencia.

Briviesca, 17 de octubre de 1951. El Alcalde Presidente, Marino L. Linares.

Alcaldía de Valle de Valdelucio

Hallándose formados los Padrones patente nacional de circulación de automóviles que han de servir de base para la tributación en el ejercicio próximo de 1952, correspondientes a este término municipal, se hallan expuestos al público por término de quince días, durante los cuales pueden ser examinados por aquellos contribuyentes que así lo deseen, y presentar las reclamaciones que consideren justas, transcurrido dicho plazo, entendido a partir de la publicación en el B. O. de la provincia, no se admitirá ninguna.

Valle de Valdelucio, 8 de octubre de 1951.—El Alcalde, Epimaco Amo.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Valle de Oca, Tamarón, Iglesias, Caleruega, Castrillo del Val y Aforados de Moneo.

Alcaldía de Merindad de Sotoscueva

Confeccionados los documentos de rústica, pecuaria y urbana, que han de servir de base para la tributación por los conceptos indicados en el ejercicio de 1952, se encuentran expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días a partir de la publicación en el B. O. de la provincia, para que puedan ser revisados por los contribuyentes comprendidos en los mismos, y presentar las reclamaciones que consideren pertinentes, transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna.

Merindad de Sotoscueva 17 de octubre de 1951.—El Alcalde, Gregorio de Ponce López.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Salas de Bureba y Aguas Cándidas.

Respecto de rústica y pecuaria:

Padrones de Bureba, Arauzo de Miel, Sordillos, Villamayor de Treviño, Grijalba, Pancorvo, Villanueva de Odra, Rebolledo de la Torre, Huerta del Rey, Barrio de San Felices y Guadilla de Villamar.

Respecto de rústica:

Hortiguëla, Valle de Manzanedo, Mambriillas de Lara, Fresno de Riotirón y Canicosa de la Sierra.

Respecto de rústica y urbana:

Aforados de Moneo.

Respecto de urbana:

Fresno de Riotirón.

Anuncios Particulares

A los Ayuntamientos

En la Imprenta de Polo se hallan a la venta los impresos necesarios para las próximas elecciones de Concejales; Grupo de Cabezas de familia, Organización Sindical y Entidades.